

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **074** PERÍODO LEGISLATIVO **2006**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 191/06 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 074/06 (S/CONVENIOS ENTRE NACIÓN Y PROVINCIA DE FONDOS DESTINADOS A ESCUELAS EXPERIMENTALES).

Entró en la Sesión **08/06/2006**

Girado a la Comisión **CB**
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 460

17.05.06

HORA: 11:50

FIRMA: *[Signature]*

LEGISLATIVO
LEGISLATIVA

18.05.06

MESA DE ENTRADA

Nº 274 Hs. 13²⁵ FIRMA: *[Signature]*

NOTA Nº 191
GOB

USHUAIA, 16 MAYO 2006

SEÑORA VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle en contestación a la Resolución Nº 74/06 de la Legislatura Provincial, Nota Inf. Nº 6035/06, emitida por el Ministerio de Educación y Cultura e Informe S.L. y T. Nº 1156/06, en un total de dos (2) fojas.

Sin otro particular, saludo a la señora Vicepresidente 1º con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO: Soporte Informático.-

[Signature]

HUGO OMAR COCCARO
GOBERNADOR

A LA SRA. VICEPRESIDENTE 1º
A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dña. Angélica GUZMAN

S _____ / _____ D.-

[Handwritten note:] Para ser incorporado a la próxima sesión

[Signature]

Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidente
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Educación y Cultura

CDE. NOTA D.G.A. N° 90/06
NOTA INF. N° 6035/06

USHUAIA, 11 MAY 2006

AL SR. SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
DR. MIGUEL LONGHITANO

S _____ / _____ D.-

Por medio de la presente, cumpla en dirigirme a ese servicio jurídico permanente, con la finalidad de remitirle una respuesta formal respecto de la consulta realizada a través de la nota del corresponde y la Resolución de Cámara N° 074/06, por la cual se solicito se informe si a partir del año 2000 existen convenios vigentes o en ejecución entre Nación y Provincia, referentes a fondos específicos destinados a las Escuela Experimentales Municipales, siendo oportuno mencionar que la Dirección de Despacho de este Ministerio ha informado que desde el año 2000 a la fecha no obra convenio alguno referente a lo solicitado.

Atentamente.

G.T.F.
H. <i>RGH</i>
R. <i>RG</i>
A. <i>[Signature]</i>

[Signature]
Prof. Gabriel FERRARIO
Secretario de Educación
M.E. y C.

1205

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA	L F
ENTRADA: 12 MAYO 2006	
SALIDA: 15 MAY 2006	

[Signature] 12/05/06 13:00hs -



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

USHUAIA, 15 MAY 2006

SEÑOR GOBERNADOR

S _____ / _____ D.-

Me dirijo a Ud., a fin de remitir documentación que fuera recepcionada en esta Secretaría Legal y Técnica en contestación a lo solicitado mediante Resolución N° 74/06 de la Cámara Legislativa de la Provincia, dada en sesión Ordinaria del día 27 de Abril de 2006, consistente en: Nota Inf. N° 6035 de fecha 11 de mayo del corriente año remitida por el Ministerio de Educación y Cultura.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, se acompaña soporte magnético conteniendo la información suministrada.

En consecuencia, correspondería remitir dicha información a la Legislatura de la Provincia.

INFORME S.L. y T. N° 1156 /06.


Juan José LARROUYET
Subsecretario Legal y Técnico